

Exposi^on de
Secretario

titulares en quanto a la primera parte,
 El Secretario Ermo. mayor D. Ignacio M.
 Bonet: despues de haben obtenido el competen-
 te permiso de la Al. Justicia e' M. Ayuntamiento
 Dno: Que sin perjuicio de los derechos q' tiene
 p' las circunstancias q' concurren en su persona
 y estan honrosas por este M. Ayuntamiento pa-
 ra obtener qualquiera empleo de Ofitab en el
 Batallon de Milicia Urbana; de los años q'
 tiene de servicios en el Exto: lo q' esta reco-
 mendado por S. M. para sus destinos, y de q'
 no en su perjuicio a sus sucesores y compañe-
 ros en las propuestas q' puedan hacerse, supp.
 a esta Ciudad se abra no mencionada ni
 incluida en las actuales si estuviere en el concep-
 to de deberlo proponer por q' considera no po-
 drá desamparar el destino de Secretario de
 N. S. q' tiene el honor de ejercer ni el de
 Ofitab de Milicia Urbana q' se le pudiere
 confiar en el caso de q' esta se pudiese to-
 mar las Armas: Noa continuo bajo los pro-
 pios permisos y circunstancias supp. igual
 gracia el Secretario Ermo. mayor D. Juan
 Alvarez para q' quedare en intely. de esta
 Ciudad. Y entendido por la misma acuerdo:
 se tengan presentes sus exposiciones por las
 razones legitimas q' en las mismas se exponen

